



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MINISTERIO PÚBLICO
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
 FISCALES SUPERIORES DE
 APURÍMAC
 13 MAR. 2023
 Firma: *[Signature]*
 Folios: 03
 Hora: 11:36

Lima, 23 ENE 2023

Oficio N° 0420-2022-2023-ADP-R/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Grupo Funcional de Mensajería
 08 MAR 2023
 RECIDADO
 Firma.....Hora.....

Doctor

WILBER AGUILAR VEGA

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac
 Jr.-Huancavelica 422-3 piso Abancay
 Abancay-Apurímac

JV Unión # 227,129 en la dirección opuesta

Me dirijo a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido de información formulado por el señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona mediante Oficio N° 0680-2022-2023-PSGT-CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac el 16 de diciembre de 2022 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *"El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)".*

Atentamente,

[Signature]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 MENSAJERÍA
 20 MAR 2023
 RECEPCIÓN DE CARGOS

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
 Primera Vicepresidenta
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/mcvd
 Registro 00976-2022

WILBER AGUILAR VEGA
 JR HUANCVELICA 422 3ER PISO

Ca&Pe

ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC



0003766E31 1
 420
 09/03/2023
 10/03/2023 R01